

BASES DEL CONCURSO “RESISTE TEATRO”

I. ORGANIZADOR

El concurso denominado “RESISTE TEATRO” (“Concurso”) es organizado por Media Networks Latin America S.A.C. (“Media Networks”) para su cliente Telefónica del Perú S.A.A. (TDP).

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

- a. Debes ser mayor de dieciocho años al momento de iniciar tu participación en el Concurso.
- b. Debes tener nacionalidad peruana o, de ser extranjero, debes residir en la República del Perú.
- c. Tener Documento Nacional de Identidad vigente o, de ser el caso, carné de extranjería con permiso vigente para firmar contratos y/o para hacerse acreedor y/o titular del Premio (según se encuentra definido más adelante).
- d. No ser trabajador de Media Networks, TDP o de cualquier empresa del Grupo Telefónica.
- e. No ser familiar de los trabajadores de Media Networks, TDP o de cualquier empresa del Grupo Telefónica hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, inclusive.
- f. Al tiempo de participación en el Concurso, no mantener una relación contractual con Media Networks.

III. OTRAS CONDICIONES Y REQUISITOS APLICABLES AL CONCURSO

- a. El Concurso se llevará a cabo a nivel de todo el territorio de la República del Perú.

IV. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El cronograma del Concurso es el que a continuación se detalla:

- a. Publicidad y/o lanzamiento del Concurso: desde el 31 de octubre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020.
- b. Elaboración y envío de guiones: desde el 31 de octubre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020.
- c. Periodo de evaluación de guiones: Desde el 16 de noviembre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020.
- d. Publicación del ganador del Premio: 24 de noviembre de 2020.

V. MECÁNICA DEL CONCURSO

- a. Durante los días de publicidad y lanzamiento los participantes presentarán un guion original de obra teatral a través de la web www.movistarplayperu.com/resiste-teatro previo registro.
- b. Los requisitos que, de manera obligatoria, deben cumplir los guiones para ser tomados en cuenta para el Concurso son:
 - De ser un guion original de obra de teatro realizable en aproximadamente quince minutos.
 - El guion deberá ser interpretado por un máximo de dos actores.
 - Puede ser cualquier tipo de obra (dramática, comedia, suspenso, etc)
 - El formato para entrega del documento debe ser Word o PDF.

c. Durante el periodo de evaluación de guiones, Media Networks revisará que todos los guiones enviados cumplan con los requisitos indicados en el literal b y separará aquellos que no cumplen con lo antes indicados.

d. El jurado evaluador, compuesto por tres personas de reconocida trayectoria en el mundo del teatro, revisará y evaluará todos los guiones y decidirá, bajo su criterio, cuál será el guion ganador.

e. Es requisito que el participante sea un cliente Movistar y tenga una cuenta registrada en Movistar Play. Si no lo tiene puede registrarse de manera gratuita en **movistarplayperu.com**

VI. GANADOR DEL CONCURSO

El guion que resulte ganador, será interpretado en el capítulo final del Programa de titularidad de Media Networks denominado Resiste Teatro. Asimismo, la persona que haya enviado ese guion será entrevistado en el marco del programa Resiste Teatro.

Lo anterior implica únicamente que Media Networks llevará a cabo el montaje y puesta en escena del guion ganador en el marco del Programa Resiste Teatro. La grabación de la representación de la obra objeto del guion se dará en una única oportunidad. Media Networks elegirá a los actores y director de la obra en cuestión.

De acuerdo a lo anterior, el autor del guion que resulte ganador declara conocer y aceptar que el Programa en el que se interpretará su guion podrá ser difundido a través de televisión abierta, televisión cerrada, internet (fijo y/o móvil), plataformas OTT, modalidades de entrega de contenidos como VOD, SVOD y OTT y cualquier otro medio que la técnica permita, sin limitación temporal o territorial.

Media Networks conoce y acepta que no está autorizada a utilizar el guion que resulte ganador de modo distinto al expresamente previsto en el primer y segundo párrafo del presente numeral salvo autorización previa, expresa y por escrito otorgada para cada caso específico por el autor del guion, y según el modo y con las finalidades expresamente autorizadas por él.

VII. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE EN EL CONCURSO

Cualquiera de los participantes quedará descalificado ante cualquiera de los siguientes supuestos:

a. Declare información falsa y/o su nombre y/o datos en general no coincida con la indicada en su D.N.I. o, de ser el caso, carné de extranjería.

b. Presente su información y/o datos de manera incompleta.

c. No cumplan con cualquiera de los requisitos descritos en estas bases para participar en el Concurso o no cumplan con los requisitos del guion indicadas en el numeral V.

d. Realice cualquier tipo de acción que pueda ser considerada como atentatorio contra los principios y/o políticas de Media Networks, TDP y/o del Grupo Telefónica.

e. Se inscriba extemporáneamente.

f. Retiro voluntario del Concurso.

g. Presente un guion cuyos derechos de propiedad intelectual no le pertenecen.

La descalificación del participante que pudiera darse de acuerdo a lo establecido en estas bases será con carácter automático y sin la necesidad de que Media Networks comunique tal hecho al participante, sin que por ello exista algún tipo de perjuicio en contra de éste ni obligación de cualquier índole de Media Networks hacia el participante. Sin perjuicio de ello, Media Networks podrá comunicar tal hecho mediante cualquier tipo de medio y/o canal.

VIII. USO DEL GUION Y DERECHOS

El participante cuyo guion resulte ganador cede de manera gratuita a favor de Media Networks los derechos para que esta última pueda representar la obra teatral objeto del mismo como parte del Programa Resiste Teatro de acuerdo a lo indicado en el numeral VI precedente.

Media Networks podrá efectuar adaptaciones del guion que resulte ganador del Concurso.

Los participantes del Concurso declaran ser los titulares exclusivos de los derechos patrimoniales y morales reconocidos por la legislación de la materia, sobre los guiones que presenten en el Concurso.

Los participantes del Concurso declaran a Media Networks que ningún tercero podrá impedirle la difusión del Programa en el que se represente el guion, en caso de resultar ganador, de acuerdo a lo indicado en el numeral VI precedente.

El autor del guion que resulte ganador del Concurso otorga a Media Networks una autorización para que pueda utilizar su imagen y/o las fotografías que pudieran ser tomadas al momento de la grabación de la obra objeto de su guion en el Programa para su difusión como parte del mismo y en sus promociones.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Mediante la descarga y/o visualización de estas bases y la posterior entrega de sus datos personales (a través del medio que será puesto a disposición de los participantes) el participante autoriza expresamente a Media Networks a hacer uso y realizar el tratamiento de los datos personales que le proporcione para llevar a cabo la mecánica del Concurso. Teniendo esta autorización como finalidad: (i) comunicarse con el participante con motivo del Concurso; (ii) promocionar el Concurso y (iii) formar parte de todo tipo de sorteos que Media Networks realice ("Información").

Media Networks garantiza la confidencialidad y el tratamiento seguro de la Información. El participante conoce que puede ejercer, de acuerdo a la legislación vigente, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre los datos personales declarados a Media Networks en virtud del Concurso, enviando una comunicación al correo electrónico: medianetworks.datospersonales@telefonica.com

X. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso es realizado por Media Networks, por tanto, queda claramente establecido que Media Networks se reserva el derecho de modificar el cronograma, la mecánica y/o cualquier otro aspecto del Concurso; lo cual, será informado anticipadamente a los participantes a través de las cuentas de correo electrónico que declaren y/o telefónicamente y/o mediante las redes sociales de Media Networks, del Programa, del Concurso o las de TDP.

XI. ACEPTACIÓN ÍNTEGRA E IRREVOCABLE DE LAS BASES

Con la inscripción y/o participación en el Concurso, los participantes dejan constancia indubitable de su aceptación total de las condiciones y el contenido de las presentes bases; así como, declaran haber leído anticipadamente este documento.